



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

- 4 MAR 2015

Recibido.....130.....Me.

PROYECTO DE COMUNICACION

Exp. N°.....22942.....F.P.....U.C.R.

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, realice las gestiones necesarias con el objetivo de que el Instituto Provincial de Estadística y Censo (IPEC) pueda obtener con certeza los datos inflacionarios en forma autónoma.

DARÍO ALBERTO BOSCAROL
Diputado Provincial
PRESIDENTE
BLOQUE U.C.R.

Fundamentos.

Sr. Presidente:

El presente proyecto de comunicación tiene como objetivo principal, solicitar al Poder Ejecutivo que a través del organismo que corresponda, realice las gestiones necesarias y/o pertinentes a los fines de que el Instituto Provincial de Estadística y Censo (IPEC), comience a generar en forma autónoma el análisis de precios al consumidor a los fines de tener certeza de los datos inflacionarios de la provincia.

El Instituto Provincial de Estadística y Censo de la Provincia trabaja en el estudio y la generación de información estadística sobre población, salud, ambiente, educación, trabajo, industria y comercio, construcción, producción, indicadores económicos e índices de precios al consumidor. Además coopera con otros organismo de su misma naturaleza en el relevamiento de estos datos.

La última publicación de índice de precios al consumidor de la provincia fue el 27 de enero de 2014 y correspondía a las mediciones del mes de diciembre de 2013.

Hasta la fecha antes indicada el IPEC relevaba los datos de Santa Fe y Rosario siendo posteriormente cargados en el sistema del INDEC de donde surgían los resultados de los índices de precios de gran Rosario, gran Santa Fe y provincia de Santa Fe que, luego el IPEC publicaba. Es decir, que el IPEC capturaba los datos y los cargaba en el sistema, pero el proceso y cálculo lo realizaba el INDEC.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Desde enero de 2014 el INDEC dio a conocer un nuevo índice de precios al consumidor nacional urbano lo que provocó que la decisión del organismo estadístico provincial de no continuar con el relevamiento y posterior publicación del índice de precios.

Es por esto que creemos apropiado que el IPEC sea un organismo que pueda los relevamientos y obtener con certeza los datos inflacionarios en forma autónoma.

Por los motivos expuestos solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

DARÍO ALBERTO BOSCAROL
Diputado Provincial
PRESIDENTE
BLOQUE U.C.R.